

5470 RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre cumplimiento de la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 22 de octubre de 1973 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 309.803, promovido por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía, sobre impugnación de Decretos 2094/71, 2095/71, 2097/71 y 2480/71, de fechas 12 y 13 de agosto de 1971, regulando facultades y competencia de los Ingenieros Técnicos de las especialidades agrícolas, forestales, aeronáuticas y de obras públicas, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que se desestime el recurso de impugnación directa interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía contra los Decretos números 2094, 2095, 2097 y 2480, de 13 de agosto de 1971, que se refieren en la demanda, cuyos Decretos confirmamos por estar ajustados a derecho, sin hacer una especial condena de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

5471 RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre cumplimiento de la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 22 de noviembre de 1973 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 301.817/72, promovido por «Banca López Quesada, S. A.», sobre abstención de realizar el ejercicio con clandestinidad de actividades a través de la Entidad Bancaria y que son de competencia de los Gestores Administrativos, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que apreciando la causa de inadmisión alegada por el Abogado del Estado debemos declarar y declaramos inadmisibile el recurso número 301.817 de 1972 interpuesto por la Entidad «Banca López Quesada, S. A.», contra acuerdo de 23 de noviembre de 1972 de la Presidencia del Gobierno desestimando recurso de reposición contra acuerdo de dicho Organismo de 11 de julio del mismo año, sin entrar a conocer del fondo del recurso y sin hacer declaración alguna sobre sus costas procesales.»

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

5472 RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre cumplimiento de la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del Excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 18 de abril de 1973 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 300.748, promovido por don Angel Trillo Irnán, sobre reintegro numerario de cantidad equivalente al alcohol no entregado a la Comisión de Compras y Excedentes de vino, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don José Ramón Cayoso Rey, en nombre de don Angel Trillo Irnán, contra Resolución de la Presidencia del Gobierno de 15 de julio de 1971, debemos anular y anulamos el expresado acto administrativo y los que el mismo dejó subsistentes, por no ser conformes a derecho, en cuanto declararon exigible a don Angel Trillo Irnán la cantidad de un millón ochenta mil novecientos noventa y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos, a consecuencia de la venta efectuada por don Máximo Jiménez Irnán, a la Comisión de Compra de Excedentes de Vino en el año 1967, pudiendo la Administración sustituir los actos que se anulan por otro frente a don Máximo Jiménez Irnán, por la diferencia de vino entre 1.302.000 litros, que se comprometió a entregar, y los 80.000 litros de los que se

le autorizó a disponer, más los 783.223 litros que entregó con intervención del representante de la Comisión de Compras de Excedentes de Vino a don Angel Trillo Irnán, el día 26 de junio de 1967, sin hacer especial imposición de las costas procesales.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Subsecretario José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

5473 RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno sobre cumplimiento de la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 24 de diciembre de 1973 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 18.824, promovido por doña Ana María Ydígoras Revenga, sobre reconocimiento de servicios interinos, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ana María Ydígoras Revenga, contra Resolución presunta, por silencio administrativo, de la Dirección General de la Función Pública, que denegó su solicitud fecha 28 de agosto de 1969, sobre reconocimiento de tiempo de servicios interinos prestados desde 23 de octubre de 1948 a 11 de abril de 1951, en el Instituto Nacional de Estadística; y sin costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaría.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

5474 DECRETO 667/1974, de 6 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Alfredo Franco Guachalla.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Alfredo Franco Guachalla,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

MINISTERIO DE JUSTICIA

5475 ORDEN de 26 de febrero de 1974 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 501.418.

Hmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 501.418, interpuesto por las Auxiliares de la Administración de Justicia doña María Teresa Goday y Pérez Dávila y doña Emilia Calvelo Souto, que han comparecido por sí mismas, contra la Administración Pública, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Justicia, que les denegó el recono-